



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Miércoles, 20 de noviembre de 1985

Núm. 265

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 62.083

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

"Taguiza" ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de aire acondicionado para adecuación de la sala de Cardiología del Hospital Provincial "Nuestra Señora de Gracia".

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la petición por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1985. — El Secretario general, Ernesto García-Arilla.

Núm. 62.347

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1985, acordó darse por enterado de la aprobación definitiva de los proyectos técnicos y pliegos de condiciones, correspondientes a las obras de pavimentación e instalación de servicios de abastecimiento y saneamiento, e instalación de alumbrado público en calles Pintor Aguayo, Hermano Adolfo y Monasterio de Poblet, del polígono 11, al no haberse presentado reclamación o sugerencia alguna contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 1985. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 62.354

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1985, acordó darse por enterado de la aprobación definitiva del proyecto de regulación de accesos a la estación de servicio "San Juan Bosco", S. A., a solicitud de don Joaquín Perales Galino, al no haberse presentado reclamación o sugerencia alguna contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 1985. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 58.241

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 1985.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día de hoy, bajo la presidencia de ilustrísimo señor Alcalde accidental,

SECCION QUINTA

Núm. 62.353

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1985, acordó darse por enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de urbanización del camino de Pinseque, redactado por el doctor ingeniero municipal, al no haberse presentado reclamación o sugerencia alguna contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 1985. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

don Antonio González Triviño, con asistencia de los Concejales señores: don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Aniento Tena, don Luis García-Nieto Alonso, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José Grasa Alvarez, don Gonzalo Salas Castellano, doña María Urrea Martín, doña María-Jesús Arrondo Arrondo, don Mariano Berges Andrés, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Luis Escolá Autor, don Emiio Comín García, don Angel Ruiz Ezquerro, don Antonio Higuera Arnal, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don José Vicente Baquedano, don Juan Honrubia Mercado, don Manuel Serrano Bonafonte, don Dionisio López Muñoz, don Francisco-Javier Fernández Nuñez, don Ignacio Gimeno Gasca, don Tomás Blasco Alvarez, don Acacio Gómez Giménez, don Luis Fernández-Heredia Garcés, don Miguel Allué Escolano, don José-Luis Castro Polo y don Pedro Clemente Polo. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusan su inasistencia, por enfermedad, el Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, y el Concejales don Sebastián López Jiménez.

En el capítulo de protocolo, a propuesta del Ilmo. señor Alcalde, se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el agradecimiento por los servicios prestados, así como el deseo de una larga jubilación, a: don Francisco Ferrando Vicente, don Jesús Baquedano Linares, don Felipe Martínez Pérez, don Mariano Oliván García y don Miguel Manresa Mulet.

Manifiestar el sentimiento corporativo por el fallecimiento de los siguientes funcionarios: don José Taratiel Corral, don José-María Reta Moya, don Lucas Farjas Fandos, don Juan Laiglesia Lafita, don Luis Aramburo Berbegal y doña Leontina Gutiérrez Alvarez.

Hacer constar en acta, y así manifestarlo, los mejores deseos de un rápido y total restablecimiento que permitan la reincorporación a las tareas municipales del Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda y del Concejales don Sebastián López Jiménez.

Se aprueban las actas de las sesiones: extraordinarias de 29 de mayo y 1.º de julio y ordinaria de 21 de junio últimos.

A continuación, entrando en el orden del día, se adoptan los acuerdos que siguen:

Oficial

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía Presidencia:

Quedar enterado de Decreto de la Alcaldía que tiene por constituido, por acuerdo de los interesados, el Grupo municipal Mixto, integrado por los Concejales don Emilio Aniento Tena, don Antonio Higuera Arnal, don Juan Honrubia Mercado y don Pedro Clemente Polo.

Quedar enterado y ratificar resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia ampliando en un mes el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para la redacción de proyecto y ejecución de obras de colector de vía de la Hispanidad.

Propuesta de la Junta de portavoces sobre solicitud de informes jurídicos correspondientes para un conocimiento exacto de la situación legal del Conservatorio de Música de Zaragoza y, a la vista de los mismos, tomar los acuerdos precisos en orden a cubrir las enseñanzas musicales que no lo sean por el Conservatorio estatal.

—Aprobación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año en curso.

Urbanismo

Adquirir en avenencia una porción de terreno, propiedad de doña Pilar Alvarez y otros, afectada por el proyecto de urbanización del barrio de la Paz.

—Fijar en avenencia la indemnización que corresponde percibir a doña Carmen Anoro Fuster por la expropiación de los derechos arrendatarios del piso sito en calle San Pedro Arbués, número 22.

—Resolver las alegaciones formuladas en la exposición pública de la expropiación para la ejecución de un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza y solicitar a la Diputación General de Aragón la declaración de urgente ocupación.

—Desestimar la solicitud formulada por don Alejandro Núñez Ortega y hermanas, de abono del justiprecio señalado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la finca de su propiedad, sita en el polígono 56.

—Requerir el desalojo de las viviendas y locales de negocio afectados por el proyecto de reparcelación de la manzana 12 del polígono 12, de esta ciudad.

—Llevar a cabo la expropiación de un terreno procedente de la finca Z-05-51-02-002 de esta ciudad, afectada en el Plan general de ordenación urbana, y el proyecto de mejora y acondicionamiento viario de la calle Marqués de la Cadena.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Bernarda Sánchez Palacios contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno relativo a la expropiación de la finca número 9 de la calle San Antonio Abad, de esta ciudad.

—Constituir en avenencia servidumbre de acueducto sobre la finca propiedad de don José-Antonio Cuesta Alfonso, en el polígono 45, con motivo de las obras de conducción de aguas a la Actur.

—Abonar a don Antonio Oriol Orera y otros cantidad, en concepto de indemnización por la constitución de servidumbre forzosa de acueducto y ocupación temporal sobre un terreno de su propiedad, sito en término de Utebo, con motivo de la ejecución del proyecto de instalación del colector del polígono 1 del polo industrial.

—Aceptar de "Venta de Hierros y Aceros Calibrados", S. A., la cesión gratuita de una porción de terreno en la carretera de Logroño, destinada a viales.

—Aprobar con carácter inicial la constitución de la entidad urbanística colaboradora para la manzana 16 del área 10 del polígono 43, a petición de "Urzal", S. A.

—Quedar enterado de resolución de la Consejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, recaída en expediente de solicitud de autorización para construcción de Feria de Muestras en terrenos sitos en kilómetro 31 de la carretera N-II, Madrid-Zaragoza, a petición de la Cámara Oficial de Comercio e Industria.

—Autorizar la realización de las obras de desvío de la acequia de San José, entre camino de

las Torres y calle Amado Nervo, a petición de Canal Imperial de Aragón.

—Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización parcial de una franja de terreno para la penetración al parque Castillo Palomar, desde avenida de Navarra, a petición de "Inmobiliaria Capitel", S. A.

—Aprobar inicialmente el proyecto ordinario de servicios de urbanización de la manzana 12 del polígono 12, a petición de Asociación Administrativa de Cooperación de la mencionada manzana.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico de urbanización de la manzana 4 del polígono 71, barrio de Santa Isabel, a petición de "Clamator", S. A.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización de zonas verdes y accesos del polígono Arrabal-Zalfonada, a petición de Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada.

—Recibir provisionalmente las obras de señalización horizontal y vertical del polígono Miraflores, así como las zonas verdes de la parcela 39, sistema de elevación, impulsión y distribución de aguas de riego, a petición de Junta de Compensación del polígono Miraflores.

—Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en polígono Miraflores, a petición de la Junta de Compensación de dicho polígono.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de renovación de aceras y servicios en calle Juan Pablo Bonet y los correspondientes a las de instalación de alumbrado.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de urbanización de la calle Loarre, entre las de Fray Julián Garcés y J. Bel, y renovación parcial de aceras en las de Sós, Parque y Loarre.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado en unión viaria de las calles Cervantes y Zumalacárregui.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de pavimentación e instalación de servicios en calle de San Roque y otras del barrio de Montañana.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de pavimentación de aceras en barrio de Movera.

—Devolver a la Junta de Compensación del polígono Puerta de Sancho la cantidad ingresada para responder de la indemnización que pudiere corresponder a don Julián Muñoz Lafuente, por expropiación de la edificación existente en avenida Pablo Gargallo.

—Desestimar recurso de reposición formulado por don Mariano Martín Valencia contra acuerdo plenario por el que se le notificaba la cesión gratuita de un terreno que pasa a viales, en camino de las Torres, 16.

—Aceptar de don Melchor Pitilla Ugarte la cesión gratuita de terreno destinado a viales en calle Pelayo, de esta ciudad.

—Ceder definitivamente a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social cuatro terrenos, sitos en Actur, Romareda, Torre Ramona y la Almozara, destinados a la construcción de centros de salud.

—Expropiar la finca número 47 de la calle Zumalacárregui, afectada por el proyecto de unión viaria de las calles Cervantes y Zumalacárregui.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización de la calle Trovador, angular a Fuente-rriaba, a petición de "Promociones Laguna", sociedad anónima.

—Aprobar el acta definitiva de las obras de instalación de alumbrado público, la recepción definitiva del resto de las obras de urbanización de la calle Palomar, del barrio de San Juan de Mozarrifar, y la devolución del aval constituido para responder de la ejecución de dichas obras.

—Aprobar inicialmente el proyecto de reforma de la estación de servicio en calle Valle de Broto, a petición de don Carmelo Alcolea Gavin.

—Modificar el presupuesto de los proyectos de pavimentación e instalación de servicios e ins-

talación de alumbrado público en las prolongaciones de las calles Isla Formentera y Santa Fe.

—Aprobar los proyectos técnicos y pliegos de condiciones, así como la adjudicación de las siguientes obras:

Ajardinamiento de la plaza Reina Sofía.
Instalación de alumbrado público en calle Nuestra Señora de la Cabeza y otras del polígono 36.

—Explañación de solar destinado a centro escolar de EGB en polígono 22.

Pavimentación y mejoras en avenida de San Sebastián, del parque Primo de Rivera, incluida obra civil para la instalación de alumbrado público.

Proyecto modificado de urbanización provisional del camino Cabaldós.

Instalación de alumbrado público en parque del Embarcadero, del barrio de Casablanca.

Pavimentación de diversos carriles de transición entre la calzada principal de vía Hispanidad y calzada colectora del polígono Universidad.

Instalación de alumbrado en accesos a la ermita del barrio de Villamayor.

Obra civil de instalación de alumbrado en calle Santa Teresa de Jesús.

Demolición de edificio sito en calle Violante de Hungría.

Derribo de edificio sito en calle San Juan de la Peña, 153, bar "La Hélice".

—Aprobar modificación de los presupuestos de los proyectos de jardines e instalación de alumbrado público en calles Ibiza, Meñorca y Mallorca, redactados por los ingenieros municipales, que, actualizados, ascienden a la cantidad global de 9.337.410 pesetas, y no tomar en consideración la proposición presentada por "Viveros Montecarlo", S. A.

—Desestimar el recurso de reposición presentado por don Marino Ascaso Bosque y otros, contra aprobación definitiva de reparcelación en calle Cuenca y otras.

—Aprobar delimitación de unidad de actuación (discontinua) en las manzanas 8b, 9a, 13, 14, 15a, 15b, 15c, 9b y 16 del área de referencia 37 (subpolígono de Torrero).

Cultura y Acción Social

Quedar enterado de la memoria informativa de las actividades realizadas por el Patronato municipal del Teatro Principal durante el ejercicio de 1984.

—Aprobar el proyecto de actuación para el año 1985 del Gabinete municipal de Minorías Étnicas.

—Establecer concierto económico social entre el Excmo. Ayuntamiento y las cooperativas "Coenza" y "Antonio Machado", con objeto de una campaña de difusión sobre cooperativismo dirigido a escolares.

—Aprobar proyecto de Talleres de Promoción de la Mujer, a realizar durante la temporada de 1985-86.

—Establecer un concierto económico y social con la Hermandad del Santo Refugio para acogida de transeúntes que carecen de medios económicos.

—Establecer un concierto económico y social con la Asociación Pigmalión, con objeto de desarrollar de modo permanente un centro ocupacional para jóvenes.

—Aprobar globalmente el proyecto de trabajo para capacitación y formación de animadores socioculturales, elaborado por el Servicio de Formación de la Delegación de Juventud, para el año actual.

—Dar la conformidad al procedimiento para la concesión de becas para la Escuela municipal de Danza Clásica.

—Quedar enterado del contenido del acta de la sesión celebrada por el Consejo del Patronato de Escuelas Infantiles el día 7 de marzo último.

—Aprobar programa de fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar 1985, y su presupuesto.

—Establecer un concierto económico y social con la Asociación Coordinadora de Casas de Juventud de Zaragoza. (Este dictamen se trata tras la Comisión de Hacienda y Economía.)

Hacienda y Economía

Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia declarando válido el concurso celebrado para la realización de las obras del nuevo pabellón deportivo municipal, a construir en el polígono Universidad, de Zaragoza.

Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia adjudicando a "Tobogán" diversos lotes de material fungible, con destino a la Delegación municipal de Enseñanza.

Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia adjudicando obras de ampliación de la Escuela municipal de Danza a don Francisco Chueca Bellvis.

Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia de adjudicación a "Aridos Blesa", S. A., la contratación de 800 horas de camión basculante, para servicio de la Delegación municipal de Medio Ambiente.

Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia de adjudicación a "Herlazar", S. A., la contratación del alquiler de una pala cargadora "Bulldozer D-8" por 375 horas, para el servicio de la Delegación municipal de Medio Ambiente.

Contratar directamente con "Impresa" la edición del boletín de información "Nuestra Zaragoza" durante el año 1985.

Ratificar actuaciones de la Dirección Técnica de Servicios Industriales respecto a la contratación del servicio de conservación del aparato elevador instalado en colegio "Torre Ramona" con la firma "Guiral, Industrias Eléctricas", S. A. ("Giesa").

Reconocer una obligación a favor de la Dirección General de Correos, Jefatura Provincial de Comunicaciones.

Reconocer una obligación a favor de "Cubiertas y Mzov", S. A., correspondiente a la certificación-revisión número 7.

Reconocer una obligación a favor de "Cubiertas y Mzov", S. A., correspondiente a la certificación-revisión número 8.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones para las obras de remodelación y electrificación del parque de Pignatelli.

Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia de 30 de agosto último, por la que se adjudicaba a "Riscasa" las obras de reparación del pavimento del pabellón deportivo de Casetas.

Aprobar desglose del proyecto de restauración y reconversión del Torreón de Fortea.

Aprobar la revisión de la renta de los locales situados en calle Rosas, 1, del barrio de Casablanca, interesada por doña Esperanza Briz Pardo, en ejecución de la cláusula prevista en el correspondiente contrato de arrendamiento.

Quedar enterado de sentencia dictada por el Juzgado de distrito número 8 en juicio de faltas.

Quedar enterado de sentencia dictada por el Juzgado de instrucción número 1 en diligencias número 58 de 1985.

Aprobar acta de replanteo de obras de urbanización en actuación aislada del polígono 18 del Plan general de ordenación urbana, cocheras de autobuses, otorgada entre este Ayuntamiento y la empresa adjudicataria de las obras, "Construcciones Cervero", S. A.

Adjudicar el suministro y extendido de mil quinientas toneladas de hormigón asfáltico a "F. González de Audicana", S. A.

Aprobar los pliegos de condiciones para el concurso de contratación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial y Lonja.

Reconocer obligaciones a: "Cubiertas Mzov", S. A., en concepto de abono de intereses de demora en el pago de la certificación número 17, de la obra de construcción del Instituto Municipal de Higiene.

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por obra civil del alumbrado público del ferial de atracciones 1982.

"Transportes Salvachúa", por trabajos para la Brigada Auxiliar de Conservación.

"Aridos Grasa", por alquiler de maquinaria y vehículos solicitados por la Brigada de Conservación para reparación de tubería general de abastecimiento a los depósitos Los Leones.

"Asín y Francia", S. A., por suministro de materiales para obras de acondicionamiento de parte del cuartel de Palafox, como depósito de arqueología.

"Pincolor" y Mario Boada, por suministro de materiales para las obras de acondicionamiento de parte del cuartel de Palafox, como depósito de arqueología.

"Sociedad Anónima Cros", correspondiente a la certificación número 7, suministro de cloro a la planta potabilizadora.

Adjudicar definitivamente a "Cerma y Arriaxa" el concurso-subasta celebrado para contratar la conservación semaforica reguladora de la circulación en el término de Zaragoza, del 15 de junio último al 31 de diciembre de 1990.

Rectificar acuerdo del Pleno de 17 de julio último, por el que se adjudicaron a "Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A., los trabajos de entretenimiento y conservación de los edificios escolares de la ciudad y sus barrios, en el sentido que se indica en el dictamen.

Acceder a la petición formulada por "Dragados y Construcciones", S. A., y prorrogar el plazo de ejecución de obras de urbanización en calle Sobrarbe y avenida San Juan de la Peña.

Acceder a la solicitud de Enrique Coca y prorrogar el plazo de ejecución de obras de instalación eléctrica en mercadillo San Vicente de Paúl.

Adjudicar a "MSA Española" el suministro de cascos para el Servicio de Extinción de Incendios.

Adjudicar a "MSA Española" el suministro de chaquetones de neopreno.

Devolver a don José-María Iranzo fianza complementaria constituida para responder de la ejecución del proyecto de señalización horizontal, mediante marcas viales.

Devolver a "Construcciones Olidén", S. A., fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de obras de pavimentación en calles Montañés, Alcañiz (parcial) y Constanza de Sicilia.

Adjudicar a "Hispano Olivetti" el suministro de veintiocho máquinas de escribir del modelo "ETT 110" y tres máquinas del modelo "ETT 111".

Aprobar rectificación del inventario general de bienes, año 1984.

Decretar la caducidad de la cesión a precario de dos porciones de vía pública a "La Zaragoza", S. A., en calle Marqués de Ahumada.

No aceptar las acciones ofrecidas por el Juzgado de distrito número 5, en juicio de faltas instruido por daños a vehículo municipal.

Aprobar cuadro de precios en obras de remodelación del Mercado Central.

Ratificar resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia adjudicando a "Herlazar", S. A., suministro de hormigón con destino al Servicio municipal de Medio Ambiente.

Adquirir diversas prendas de vestuario para los cincuenta y tres alumnos de la Academia de Policía Municipal.

Autorizar cesión del aprovechamiento cinegético del monte "Litigio" para constitución de coto privado.

Adjudicar obras de cuarta fase del Centro Deportivo Municipal "La Granja", declarando válido el concurso celebrado al efecto.

Iniciar expediente de devolución de ingresos indebidos en favor de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., correspondiente a las tasas por dirección de obra.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso, de trabajos de obras menores mediante la creación de tres zonas de actuación.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre de 1985 del presupuesto ordinario vigente que han tenido movimiento de tesorería.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al cuarto trimestre de 1984.

Concertar con don Norberto Romea Franco el pago del impuesto sobre gastos suntuarios que afecta a la sesión de baile nocturna celebrada el día 11 de junio de 1985.

Conceder, por convenio, reducción por la tasa de vertido a la Comunidad de Religiosas Canonesas Regulares del Santo Sepulcro, en plaza San Nicolás, 3.

Conceder, por convenio, reducción por la tasa de vertido al colegio Escuelas Pías, en

Conde Aranda, 2, por tener carácter benéfico docente.

Aprobar definitivamente la modificación de créditos por importe de 4.493.230 pesetas, por transferencia de partidas dentro del presupuesto ordinario del Patronato municipal de Escuelas Infantiles.

Aprobar la cuenta general y de valores independientes y auxiliares del presupuesto del Patronato municipal de la Biblioteca.

Idem idem del Patronato municipal de Escuelas Infantiles.

Ratificar actuaciones de la Alcaldía-Presidencia, relativas a solicitud de inclusión de determinados proyectos de obras en el Plan provincial de obras y servicios, para el ejercicio económico de 1986.

Aprobar inicialmente la modificación de las disposiciones comunes a todas las Ordenanzas fiscales.

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 2, reguladora del recargo sobre la licencia fiscal de industriales.

Idem idem número 3, reguladora de la contribución territorial rústica.

Idem idem número 4, reguladora del recargo sobre la licencia fiscal de profesionales.

Idem idem número 5, reguladora del impuesto municipal sobre la radicación.

Idem idem número 7, reguladora de la contribución territorial urbana.

Idem idem número 8, reguladora de la licencia fiscal de industriales.

Idem idem número 9, reguladora de la licencia fiscal de profesionales.

Idem idem número 11, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

Aprobar inicialmente la modificación de los índices sobre el incremento del valor de los terrenos.

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 12, reguladora del impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

Idem idem número 13, reguladora del impuesto municipal sobre la circulación de vehículos.

Idem idem número 14, reguladora del impuesto municipal sobre la publicidad.

Idem idem número 16, reguladora de la tasa por prestación de servicios de admisión y reintegro de documentos.

Idem idem número 17, reguladora de la tasa por prestación del servicio de transporte en automóviles ligeros.

Idem idem número 18, reguladora de la tasa por prestación del servicio de vigilancia especial de establecimientos.

Idem idem número 19, reguladora de la tasa por prestación del servicio de enseñanza en la Escuela municipal de Jota.

Idem idem número 19-A, reguladora de la tasa por prestación del servicio de enseñanza en la Escuela municipal de Danza Clásica.

Idem idem número 19-B, reguladora de la tasa por prestación del servicio de enseñanza en la Escuela municipal de Teatro.

Aprobar inicialmente la ordenación de la tasa por prestación de servicios de formación número 19-C.

Idem idem por prestación del servicio de Centro municipal de Promoción de la Salud 19-D.

Idem idem por prestación de servicios deportivos y recreativos 19-E.

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 20, reguladora de la tasa por prestación del servicio de enseñanza en la Escuela municipal de Jardinería.

Idem idem número 21, reguladora de la tasa de licencias de construcción.

Idem idem número 23, reguladora de la tasa de instalaciones industriales.

Idem idem número 24, reguladora de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios.

Idem idem número 25, reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras.

Idem idem número 27, reguladora de la tasa por prestación del servicio del Instituto municipal de Higiene.

Servicios Públicos e Interior

—Idem ídem número 28, reguladora de la tasa por prestación del servicio de los cementerios de Torrero y Villamayor.

—Idem ídem número 29, reguladora de la tasa por prestación de los servicios de peso público y almacenaje de mercancías.

—Idem ídem número 30, reguladora de la tasa por prestación del servicio del Mercado de Lanuza.

—Idem ídem número 30, ídem ídem Mercado de San Vicente de Paúl.

—Idem ídem número 36, reguladora de la tasa por prestación del servicio de apeo de árboles.

—Idem ídem número 37, reguladora de la tasa por prestación del servicio de estancia en el depósito municipal.

—Idem ídem número 38, reguladora de la tasa por prestación del servicio de retirada de vehículos.

—Idem ídem número 39, reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua.

—Idem ídem número 39-A, reguladora de la tasa por prestación del servicio de transporte de agua potable en cisternas municipales.

—Idem ídem números 41 y 42, reguladoras de la tasa de ocupación de la vía pública con escombros, vallas, pies derechos y otras instalaciones.

—Idem ídem número 43, reguladora de la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública para entrada de vehículos y reserva de espacios.

—Idem ídem número 44, reguladora de la tasa por utilización del suelo o vuelo.

—Idem ídem número 46, reguladora de la tasa por instalación de veladores, sillas y tribunas.

—Idem ídem número 50, reguladora de la tasa de industrias callejeras.

—Idem ídem número 51, reguladora de la tasa de fotógrafos ambulantes.

—Idem ídem número 52, reguladora de la tasa de propagandas y reclamos en la vía pública.

—Idem ídem número 53, reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo.

—Idem ídem número 54, reguladora de la tasa por apertura de zanjas.

—Idem ídem número 56, reguladora de la tasa de licencias por traslado de muebles.

—Idem ídem número 57, reguladora de la tasa por participación en ingresos de empresas explotadoras de servicios públicos.

—Idem ídem número 58, reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con contenedores.

—Idem ídem número 59, reguladora de la tasa por saca de materiales de construcción de terrenos públicos.

—Idem ídem número 60, reguladora de las contribuciones especiales.

—Idem ídem número 61, reguladora de los tributos con fines no fiscales.

—Idem ídem número 62, reguladora de la tasa de matrícula y rescate de perros.

—Idem ídem número 66, reguladora de los bienes y derechos patrimoniales del municipio.

—Aprobar inicialmente la modificación del callejero de la ciudad, con asignación de categoría fiscal a cada una de sus calles.

—Aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza fiscal número 6, reguladora del recargo sobre la contribución territorial rústica, con efectos de 1.º de enero de 1986.

—Aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza fiscal número 35, reguladora de la tasa por prestación del servicio de conducción de carnes, con efectos de 1.º de enero de 1986.

—Aprobar la constitución de aval bancario por importe de 95 millones de pesetas, al objeto de garantizar la aportación municipal en la ejecución del proyecto de obras de remodelación del Teatro Principal.

—Aprobar el expediente de modificación número 3 de 1985, por transferencia de partidas por importe de 6.500.000 pesetas, dentro del presupuesto ordinario vigente.

Se trata a continuación el dictamen número 51, que proviene de la Comisión de Cultura y Acción Social.

—Aprobar las bases para la concesión de subvenciones a escuelas de animación e iniciación deportiva.

Reconocer servicios prestados en la Administración pública, a efectos de antigüedad, en base a la Ley 70 de 1978, a los siguientes señores:

Don Salvador Garín Echegoyen.
Don Mariano Oliván García.
Don José-María Pina Tello.
Don Juan-José Vélez Martín.
Don Fernando Tirado Aznar.
Don Ildefonso Asín Campos.
Doña Ana-Basilisa Román Estela.
Don Miguel-Angel Abadía Iguacén.
Doña Manuela García Villamayor.
Don Juan-Carlos Torrubia Pérez.
Doña María-Pilar Brieba Villena.
Doña María-Dolores Sanz Gavín.
Doña María-Cruz Arteabaro Echevarría.
Doña María-Aurora Sánchez Escanilla.
Don Fernando Castán Navarro.
Doña Carolina Mañas Pelillo.

—Retirado expediente proponiendo aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de técnico superior de salud y consumo.

—Retirado expediente proponiendo aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de técnico auxiliar monitor de consumo.

—Señalar el nivel de proporcionalidad y coeficiente correspondiente al puesto de trabajo desempeñado por don Manuel García Molina, en su condición de encargado de Brigadas de Montes.

—Retirado expediente proponiendo ratificar resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, adoptada por razones de urgencia, concertando el arrendamiento de los servicios de tres delineantes.

—Disponer la integración de don Jesús-María Corcuera del Puerto en la clase de técnicos de Administración general, titulados, en razón a que el solicitante ha justificado hallarse en posesión del título correspondiente.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso deducido por don Lorenzo Lapeña Sueiro, favorable a los intereses municipales.

—Retirado expediente proponiendo conceder Medalla de Oro de la Ciudad a Rafael Gómez Lus.

—Retirado expediente proponiendo conceder Medalla de Oro de la Ciudad a Manuel Tuñón de Lara.

—Retirado expediente proponiendo conceder Medalla de Oro de la Ciudad a José-Luis Lacruz Berdejo.

—Retirado expediente proponiendo conceder el título honorífico de Hijo Adoptivo de Zaragoza a don Moisés Calvo Pardo.

—Retirado expediente proponiendo conceder el título honorífico de Hijo Adoptivo de Zaragoza a don José-María Lacarra de Miguel.

—Retirado expediente proponiendo conceder el título honorífico de Hijo Adoptivo de Zaragoza a don Francisco Tello Valdivieso.

—Desestimar solicitud de don Luis Julián Casamayor, sobre la posibilidad de optar a una licencia de autotaxi, clase "A".

—Aprobar el proyecto V-85.1, de suministro de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza.

—Ejercitar acciones judiciales en reclamación de las cantidades que se indican por daños causados en instalaciones de la vía pública.

—Quedar enterado de Decreto de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueban los estatutos del consorcio para la prestación del servicio de salvamento aéreo establecido entre la Excm. Diputación Provincial y este Ayuntamiento.

—Elevar informe a la Diputación General de Aragón sobre modificación de tarifas del servicio público urbano de autotaxis.

—Aprobar el Reglamento municipal de Transporte Escolar.

—Acceder a la transferencia de licencia número 1.043 del servicio público de autotaxi, a favor de don Luis Moreno Marzo.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las procedentes de:

Miguel Servet, 28.
Concepción, 5.
Jaime Ferrán, 28.
Privilegio de la Unión, 58, y Luis Braille, 17.
Camino del Vado, primera travesía, nave primera.
Compromiso de Caspe, 23.
Urbanización Valles Verdes, carretera de Logroño, sin número.
Fray Luis de León, 3.
Escultor Benlliure, 16.
Cariñena, 2.
Escoriaza y Fabro, 13.
Moncayo, 1 y 3.
Méndez Coarasa, 17, chalet.
Polígono Malpica, calle L, nave 186.
Paseo Rosales, números 12, 14, 6 y 18.
Demetrio Galán Bergua, 13.
Demetrio Galán Bergua, 11.
Demetrio Galán Bergua, 15.
Escultor Palao, 36.
Demetrio Galán Bergua, 17.
Camino Almozara, 5.
Demetrio Galán Bergua, 19.
Carretera de Castellón, kilómetro 4,400, polígono San Valero, nave 81.
Demetrio Galán Bergua, 21.
Fita, 1, local.
Poeta León Felipe, 1-3.

—Aprobar revisión de precios número 23, de contrata de limpieza pública, de la que es concesionaria "Fomento de Obras y Construcciones", sociedad anónima.

Mociones

Presentanda por el Grupo municipal del Partido Comunista de España, relativa a la creación de un arbitrio sobre viviendas y locales vacíos.

—Presentadas por el Grupo Popular:
Sobre realización de estudio encaminado a reducción de impuestos municipales.

Sobre realización de estudio de demanda del transporte.

Retirada la relativa al plan de emergencia medio ambiental.

Retirada sobre revocación de nombramiento de Tenientes de Alcalde no incluidos en la Comisión de Gobierno.

Retirada sobre anulación de acuerdo plenario, relativo a delegación de facultades en la Comisión de Gobierno.

Retirada, relativa al Conservatorio de Música.

Se levanta la sesión a las 14.38 horas.
Zaragoza, 20 de septiembre de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde accidental, Antonio González Triviño.

Núm. 61.283

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1985.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.10 horas, bajo la presidencia de don José Grasa Alvarez, por delegación de la Muy Ilustre Alcaldía, con asistencia de los señores don Mariano Berges Andrés y don Antonio Martínez Garay, Concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; doctor Arquitecto, don Jesús Guindeo Aznárez; doctor Ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Daniel Usán, en calidad de Secretario por delegación del titular, don Xavier de Pedro y San Gil, y don José-Manuel Oliván García, Interventor.

Excusan su inasistencia don Manuel Serrano Bonafonte, don Antonio Higuera Arnal y don Santiago Vallés Cortés, Concejales.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni alegaciones a la misma.

A continuación, el Gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo*Servicio de Licencias*

Conceder licencia de obras para rehabilitación de casa en barrio de Santa Isabel, núm. 176, a petición de doña Pilar Conte Viñuales.

—Conceder licencia de obras para construcción de cobertizo agrícola en calle Juan Manuel Bleuca, núm. 26, a petición de don Lorenzo Muñoz Blasco. Deberá disponer de aseos, según establecen las Ordenanzas especiales.

—Conceder licencia de modificaciones al proyecto de construcción de trece viviendas en calle Palafox, sin número, del barrio de Monzalbarba, a petición de don Angel Tomás Zabala.

—Conceder licencia de modificaciones al proyecto de ejecución respecto de reforma y ampliación de edificio, sito en camino de la Mosquetera-Díaz de Mendoza, a petición de "Construcciones Robres Izquierdo", S. A.

—Desestimar devolución de la diferencia de tasas de licencia de obras para construcción de edificio, sito en avenida de Navarra, 55, a petición de don Francisco Artal Paracuellos.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Hernán Cortés, 10, destinado a comercio de confección, a petición de don Joaquín Solanas Muñiz y otro.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en polígono "Puerta de Sancho", parcela 24, destinado a papelería, a petición de doña María-Pilar López Elhombre.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Duquesa de Villahermosa, 6, destinado a la venta de piezas de vehículos, a petición de don Manuel Saqués Lavena.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida de Santa Isabel, 6, local 2, destinado a papelería, a petición de don Fernando Blasco Crespo.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en Ortilla-Ranillas, 9, local 4, destinado a la venta y exposición de muebles, a petición de don Ramón J. Texeiro Macipe.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida de Navarra, 12, destinado a la venta de respuestos agrícolas, a petición de "Mesal", S. L.

—Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Estación, sin número, del barrio de Casetas, destinado a la actividad de pub-bar, a petición de don J. D. Bartolomé Díaz.

Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción al Banco de Vizcaya por las obras de reforma de local sito en avenida de Cataluña, 84, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Javier Martínez Guillén por las obras de reforma de local sito en camino Puente Virrey, 6, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Manuel Foronda Casaus por las obras de reforma de local sito en calle Doctor Cerrada, 25, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a "Laguéns y Pérez", S. A., por la construcción de nave en polígono Malpica, calle A, parcela I-B, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Florencio Hernández Domínguez por las obras de reforma de local sito en calle Cuarta Avenida, 14, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don José Teresa Salvador por las obras de reforma de local sito en calle Salvador Minguijón, 56, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don José Usón Toqués por las obras de reforma de local sito en calle Perpetuo Socorro, 5, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Antonio Brinquis Pérez por las obras de reforma de local sito en calle Don Jaime I, 14, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Juan S. Vallén por las obras de reforma de local sito en avenida Compromiso de Caspe, 3, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña Begonia Lambea Lanuza por las obras de reforma de local sito en calle Torrejón, 4-6, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Arsenio Pérez por las obras de reforma de local sito en calle Ribagorza, 1, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a "Almacenes Peymar" por las obras de reforma de local sito en calle Eslava, 14, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Jesús Martínez Lebrusán por las obras de reforma de local sito en calle Coso, 144, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a "Galerías Primero" por las obras de reforma de local sito en plaza Madres de Mayo, sin número, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Félix Gayán Moya por las obras de reforma de local sito en avenida de Madrid, 104, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Francisco Tomás Hormigón por las obras de reforma de local sito en calle Andrés Piquer, 2, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don J. Larachena Echenique por las obras de reforma de local sito en calle Morería, 4, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Juan Sánchez Almárcegui por las obras de reforma de local sito en calle María Zambrano, 38, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña María C. Montero Hernando por las obras de reforma de local sito en calle Lapuyade, 1, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Fernando Moreno Descartín por las obras de reforma de local sito en plaza Nuestra Señora del Portillo, 5, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña Josefa Herrero Jerez por las obras de reforma de local sito en avenida Cesáreo Alierta, 15, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Santiago Alosán Sancho por las obras de reforma de local sito en avenida de la Jota, 41, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Jaime Aznar Rodríguez por las obras de reforma de local sito en calle Gil de Jasa, 14-16, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Antonio Lázaro Burriel por las obras de reforma de local sito en calle Cortes de Aragón, 1, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Juan Cámara Molina por las obras de reforma de local sito en calle Coso, 67-75, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Javier Bleuca Quesada por las obras de reforma de local sito en plaza de los Sitios, 12, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña Encarnación Cucharero Avila por las obras de reforma de local sito en calle Pablo Picasso, 8, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña María-Carmen Tafalla Martínez por las obras de reforma de local sito en calle Doctor Casas, 9, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a "Perfumosa Daper" por las obras de reforma de local sito en avenida de Madrid, 130, sin licencia.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Mariano Colón Labarta contra resolución del Consejo de Gerencia, por la que se le ordenaba la demolición de caseta en partida de "La Coma", del barrio de Monzalbarba.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Juan-Pablo Martínez Madrid contra resolución del Consejo de Gerencia, por la que se le ordenaba la demolición de casa y vallado en torre "La Frondosa", del barrio de Garrapinillos.

—Informar a doña Nicolasa Fanlo Bescós que debe recurrir a la jurisdicción ordinaria para solucionar la colocación de reja en edificio sito en calle Marcos Zapata, núm. 15.

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia de obras para el derribo del edificio sito en calle San Miguel, núm. 35, y calle Rufas, núm. 20.

—Quedar enterado de los expedientes elevados a resolución de la Muy Ilustre Alcaldía por los Servicios de Suelo y Vivienda, Licencias y Ejecución de Planeamiento.

Gabinete de Estudios

Aceptar la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se desestima el recurso contra requerimiento a "Constructora Inmobiliaria Flumen", S. A., para depositar la

cantidad de 1.817.512 pesetas, por desperfectos causados en calle Cádiz como consecuencia de la construcción de edificio sito en calle Cádiz, paseo Independencia y plaza Nuestra Señora del Carmen, y comparecer ante la Sala IV del Tribunal Supremo como apelado.

Expedientes para posterior aprobación por el Ayuntamiento pleno

Aceptar de don José-Antonio Ciprés Cervera y demás integrantes de la Comunidad de propietarios de la calle Monasterio de Samos, la cesión gratuita de un terreno de 225 metros cuadrados, destinada a viales.

—Aceptar de los hermanos García Pamplona la cesión de una porción de terreno en calle Valle de Zuriza y avenida de San Juan de la Peña.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Esmeralda García López contra acuerdo del Ayuntamiento pleno, de iniciación del procedimiento de desahucio del local comercial sito en avenida de Hernán Cortés, núm. 3, y fijación de la indemnización correspondiente, dando por terminada la fase de avenencia y remitiendo el expediente al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.

—Aprobar el acta de acuerdo económico para la renovación de aceras en calle Coso, en cumplimiento del convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la "Empresa Distribuidora de Gas de Zaragoza", S. A.

—Aprobar el acta de acuerdo económico para la renovación de aceras en paseo Fernando el Católico, en cumplimiento del convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la "Empresa Distribuidora de Gas de Zaragoza", S. A.

—Aprobar el acta de acuerdo económico para la renovación de aceras en calle Bolonia, en cumplimiento del convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la "Empresa Distribuidora de Gas de Zaragoza", S. A.

—Aprobar el acta de acuerdo económico para la renovación de aceras en paseo de la Constitución, calle San Ignacio de Loyola y plaza de San Sebastián, en cumplimiento del convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la "Empresa Distribuidora de Gas de Zaragoza", S. A.

—Aprobar pliegos de condiciones económico-administrativas particulares relativos al proyecto desglosado para la urbanización parcial de vía Universitat y calle Duquesa de Villahermosa, entre las calles Barcelona y camino de la Mosquetera.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del camino de Pinseque y aprobar contratación mediante el sistema de concurso subasta.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de instalación de alumbrado en Parque Pignatelli.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de renovación de aceras y servicios en avenida de San José, entre calle Miguel Servet y avenida Tenor Fleta.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de renovación de aceras y servicios en manzana comprendida entre la avenida Tenor Fleta, camino de las Torres y calle Colón.

—Quedar enterado de la autorización otorgada por la Comisaría de Aguas del Ebro para ejecutar obras en el puente sobre el río Huerva, en calle Miguel Servet.

—Aprobar inicialmente el proyecto técnico y pliego de condiciones relativas a las obras de remodelación de la calle Allué Salvador, cuyo presupuesto asciende a 29.977.943 pesetas.

—Aprobar inicialmente el proyecto de pavimentación y renovación de servicios en la plaza de San Martín, con un presupuesto de 5.184.932 pesetas.

—Aprobar inicialmente el proyecto de pavimentación provisional e instalación de alumbrado en calle del Tejar, con un presupuesto de 6.825.734 pesetas.

—Aceptar sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se declara la nulidad de la notificación del acuerdo plenario de 10 de mayo de 1984, conservando las diligencias posteriores de iniciación de actuaciones ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por expropiación de la finca de calle Clavé, 23, propiedad de don Miguel Gracia Alcalá y otro.

Expedientes para posterior aprobación por la Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento pleno

Aprobar definitivamente la modificación del plan parcial del polígono "Monsalud".

Fuera del orden del día se entra en el debate del expediente sobre licencia de obras para la construcción de la Feria de Muestras.

Se trata en principio sobre la urgencia del mismo, siendo aprobada por mayoría: cuatro votos a favor.

A continuación, se vota sobre la concesión de la licencia. Se aprueba por cinco votos a favor.

Por último se acuerda, por unanimidad, no celebrar Consejo el día 9 de octubre, quedando la convocatoria próxima para el día 16 de octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.00 horas del día de la fecha al comienzo indicada. — El Secretario general, Xavier de Pedro.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Antonio González Triviño.

Núm. 58.243

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1985.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.25 horas, bajo la presidencia de don Antonio González Triviño, en su calidad de Alcalde accidental, por enfermedad del titular de la Alcaldía, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores: don Mariano Berges Andrés, don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Antonio Martínez Garay y don Manuel Serrano Bonafonte, Concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor Ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, doctor Arquitecto; don José-Enrique Oejo, Jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario, y don José-Manuel Oliván García, Interventor. Excusa su inasistencia don Antonio Higuera Arnal.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión correspondiente al día 18 de septiembre, sin que se formularan observaciones ni alegaciones a la misma.

A continuación, el Gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo

Servicio de licencias

Conceder licencia de obras para la construcción de dieciocho viviendas y locales en calles Rioja y San Antonio, a petición de don Victoriano Picaza Aparicio.

Conceder licencia de obras para la construcción de merendero en urbanización "El Zorongo", parcela 67, a petición de don Félix Jimeno Jiménez y otro.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Santiago Giménez Calvo, contra acuerdo del Consejo, sobre licencia de legalización de obras para la reforma de local en calle Luis Bermejo, número 9.

Devolver a don Carlos González Martínez aval constituido para responder de las obras en la parcela 233 de la urbanización "El Zorongo", por desistimiento de las mismas.

Devolver cantidad por diferencia de tasa de licencia de obras para la construcción de edificio en calles Díaz de Mendoza y Alava, a petición de "Virecosa".

Devolver cantidad por diferencia de la tasa de licencia de obras para la construcción de edificio en Actur, área 13, a petición de la Sociedad de Viviendas Limitada "Actur 5-6".

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Conde Aranda, 103, destinado a oficina bancaria, a petición de la CAZAR.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Don Pedro de Luna, 16, destinado a la venta y exposición de muebles, a petición de don Javier Santos Chueca.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Albareda, 8, a petición de don Antonio Rey Fillat.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Galán Bergua, 15, a petición de "Distribuciones Reus", S. A.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Violeta Parra, 16, destinado a la venta de pan y leche, a petición de don Vicente Enguita Guillén.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Uncastillo, 4, destinado a papelería, a petición de doña María-Victoria Benito Gracia.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Rosellón, destinado a papelería, a petición de doña María J. Modrego Martínez.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en plaza de Santo Domingo, 4-5, destinado a peluquería, a petición de don Juan Bautista Montañel.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en plaza de Aragón, 1, destinado a oficina bancaria, a petición del Banco Hispano Americano.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Maestro Marquina, 11, a petición de don Miguel L. Gracia Riazuelo.

Conceder licencia urbanística de instalación para la actividad de bar-mesón, en local sito en calle Sancho Arroyo, 10, a petición de don José Sánchez Zorraquino.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Roger de Flor, 5, a petición de don Francisco J. Gaitán Miguel.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Alonso V, 19, destinado a farmacia, a petición de doña Rosario Fuertes Macipe.

Requerir a "Construcciones Escolano", S. A., para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en calle Juan Pablo Bonet, angular a Gascón de Gotor, incoando expediente disciplinario.

Requerir a don José Escalada Castillo para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en calle Lasala Valdés, 31, incoando expediente de sanción.

Requerir a "Promociones Inmobiliarias Aragonesas", S. A., para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en avenida Pablo Gargallo, 77.

Requerir a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en calle Doctor Cerrada, 6, incoando expediente disciplinario.

Requerir a don José A. Arna Belando para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en barrio de San Lamberto, calle B, parcela 17, incoando expediente disciplinario.

Requerir a don Joaquín Villarroya Pérez para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en avenida de Valencia, 33, incoando expediente disciplinario.

Requerir a doña Bienvenida C. Val Vallés para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en prolongación de calle División Azul, 13, incoando expediente disciplinario.

Requerir a don Luis F. Marcuello Trullén para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de vivienda, sito en urbanización "El Zorongo", parcela 317, incoando expediente disciplinario.

Requerir a la comunidades de las calles Progreso Español, 31-33, y Teodora Lamadrid, números 18-20, para que en el plazo de dos meses procedan a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en dichas calles, incoando expediente disciplinario.

Requerir a don Felipe Laencuentra Puyuelo para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en calle Borja, 63, incoando expediente disciplinario.

Requerir a la Cooperativa de Viviendas Ferroviarias "San Valero" para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en polígono "Monsalud", parcela núm. 13, incoando expediente disciplinario.

Requerir a "Villarroya", S. A., para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en calle Bretón, 40, incoando expediente disciplinario.

Requerir a don Pedro Giménez García para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en calle Coso, núm. 156, incoando expediente disciplinario.

Requerir a don Joaquín Navarro Salillas para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en polígono "Monsalud", parcela 11-A, incoando expediente disciplinario.

Requerir a la Cooperativa de Viviendas "San Valero" para que en el plazo de dos meses proceda a ajustar las obras ejecutadas a la licencia concedida para la construcción de edificio, sito en polígono "Monsalud", parcela 14, incoando expediente disciplinario.

Conceder licencia de obras a "Viviendas Torrero", S. A., para la construcción de cuarenta y dos viviendas y garajes, en calle Honorio García Condoy, núm. 7, manzana 15, polígono 37. Deben reflejarse todas las condiciones que obran en los informes técnicos.

Conceder licencia de obras a "Viviendas Torrero", S. A., para la construcción de veintiséis viviendas de protección oficial, sitas en calle Oliver Pascual, núm. 2.

Servicio de Suelo y Vivienda

Declarar terminada, sin resultado, la fase de avenencia que se ha dado en expediente sobre fijación de indemnización por expropiación de un terreno sito en calle San Juan de la Peña, 155, propiedad de doña María del Carmen Sebastián Herro, afectado por el proyecto de urbanización de las calles Sobrarbe y San Juan de la Peña.

Declarar en estado de ruina las construcciones de una planta sita en calle Embarcadero, núms. 3-9, esquina a vía Ibérica.

Quedar enterado de los expedientes elevados a resolución de la Muy Ilustre Alcaldía por los Servicios de Suelo y Vivienda, Ejecución de Planeamiento y Licencias.

Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción a don Tomás Serrano Sempere por las obras de reforma de local en calle Bélgica, 14, sin licencia.

Incoar expediente de sanción a "Distribuciones Reus", S. A., por las obras de reforma de local en calle Galán Bergua, 15, sin licencia.

Incoar expediente de sanción a don Juan Alejandro Molina por las obras de reforma de local en calle Coso, 67-75, sin licencia.

Incoar expediente de sanción a don Francisco Santet Anzano por las obras de reforma de local en calle La Paz, 7, sin licencia.

Incoar expediente de sanción a doña Adelia Abad Manzano por las obras de reforma de local en calle Flora Tristán, 13, sin licencia.

Incoar expediente de sanción a doña Carmen S. Hernández por las obras de reforma de local en calle Capitán Portolés, 6, sin licencia.

Incoar expediente de sanción a don Eusebio Gracia Chueca por las obras de reforma de local en calle Alberto Duce, 6, sin licencia.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar inicialmente el proyecto técnico y pliego de condiciones relativas a las obras de urbanización para ampliación del cementerio de Torrero.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de acondicionamiento de zonas libres entre edificaciones y el de terrenos no afectos a edificaciones del área 7, de "Actur-Puente de Santiago".

—Resolver las alegaciones presentadas al acuerdo plenario de aprobación de la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación para la construcción del puente sobre el río Huerva, y solicitar de la DGA la declaración de urgencia en la ocupación.

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo

Autorizar a don Félix Palacios Sin y a don Manuel Pinilla Hernández el inicio de las obras de construcción de edificio en calle Don Jaime I, núm. 54, modificando la licencia de obras concedida. Se suprime el retranqueo de 0,60 metros, debiendo ajustar la alineación de la calle Don Jaime I a la prevista en el documento de adaptación revisión del PGOU.

Expedientes para posterior aprobación por la Comisión de Urbanismo y Pleno

Aprobar provisionalmente el PGOU de Zaragoza.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se entra en el debate sobre el siguiente expediente:

Interponer recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fijación de justiprecio por expropiación de un terreno propiedad de "Explotaciones Agrarias Torre Costa", S. A.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13.00 horas del día de la fecha al comienzo indicada. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde accidental, Antonio González.

Núm. 61.854

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 7.117 de 1983, seguido contra Adolfo Villuendas Beltrán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Mitad indivisa de un piso primero B, con acceso por la escalera izquierda, en la primera planta, de 60,02 metros cuadrados. Es parte de una casa en la calle Luis Braille, núms. 2-4, con una cuota de participación de 1,85 %. Inscrito en el Registro núm. 1, finca núm. 86.811, tomo 3.425, folio 166. Valorada en 925.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas con-

diciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 61.855

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.585 de 1979, seguido contra José-Angel Mateo Enguita, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Urbana número 9. — Piso primero C, en la calle Asalto, 53, de 54 metros cuadrados y con una cuota de participación de 2,67 %. Inscrito en el Registro número 2 al tomo 683, folio 36, finca 10.805, inscripción cuarta. Valorado en 1.600.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 7 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

—Incoar expediente de sanción a don José R. Biel por las obras de reforma de local en calle Escosura, 22, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a "Bowling Center" por las obras de reforma de local en avenida Tenor Fleta, 57, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a J. Villuendas Cerdán por las obras de ampliación de edificio en barrio de Miralbuena, 194, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a F. Sebastián Casabiell por las obras de reforma de local en calle Fita, 9, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a "Selepel", S. A., por las obras de reforma de local en calle Tobano, número 1, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Rafael Picatoste Busquets por las obras de reforma de local en paseo Damas, 21, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña Elena Cirena Fraile por las obras de reforma de local en calle Lapuyade, 1, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a la Caja de Ahorros de la Inmaculada por las obras de reforma de local en calle Gascón de Gotor, 26, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Alfredo Calvera Romanos y hermanos por las obras de construcción de nave en barrio del Cuenco y barrio Garrapinillos, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Ramón Vidal Lapidra por las obras de reforma de local en calle Pignatelli, 24, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña Inés Cabrerizo Navarro por las obras de reforma de local en calle Alberto Duce, 9, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Victoriano Tomás Tomás por las obras de reforma de local en calle J. Amar y Borbón, 7, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a "Grupaixa" por las obras de reforma de local en calle Zurita, núm. 8, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a doña Mercedes Ledrero por las obras de reforma de local en paseo Teruel-avenida Goya, 96, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Javier Solanas Julves por las obras de reforma de local en avenida Tenor Fleta, 12-14, sin licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Vicente Martínez Mateo por las obras de construcción de cerramiento en El Soto, Peña "Ortiz", del barrio de Peñaflo, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

—Incoar expediente de sanción a don Saturnino Yago Escolano por las obras de reconstrucción de almacén-granero en barrio Pinilla, 212, del barrio de Garrapinillos, sin licencia, requiriéndole para su demolición.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Angel Rubio Rubio, contra acuerdo del Consejo de Gerencia, por el que se ordenó la demolición de refugio agrícola en torre "Clavería", del barrio de Garrapinillos.

Expediente para posterior aprobación por la Comisión de Gobierno

Devolver el aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en camino Viejo, del barrio de Monzalbarba, a petición de don Gregorio Arcos Barrado.

—Aprobar la certificación número 4 de revisión de precios correspondientes a las obras de urbanización parcial de las calles Teniente Coronel Moyano, Atocha y otras, a favor de don Mariano López Navarro, por importe de 2.688.032 pesetas.

—Aprobar la certificación número 5, correspondiente a las obras de urbanización de las calles Teniente Coronel Moyano, Atocha y otras, a favor de don Mariano López Navarro, por un importe de 1.990.787 pesetas.

—Aprobar la certificación adicional núm. 1, correspondiente a las obras de instalación de alumbrado público en diversas calles del barrio de las Fuentes, a favor de la empresa "Electricidad Jav", S. A., por importe de 98.287 pesetas.

—Aprobar la certificación número 4, adicional, correspondiente a las obras de instalación de alumbrado público en calles Hiedra, Ronda y Palomas del barrio de Montañana, a favor de la empresa "Electricidad Amaro", S. A., por un importe de 182.946 pesetas.

Núm. 61.856

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 12.354 de 1982, seguido contra María Cerdán Terraz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una viña de secano, enclavada en el paraje denominado "Poyalvo", de este término municipal, con una superficie de 61 áreas 62 centiáreas. Linda: Norte, con Emilio Pardo, Doroteo Cardial y Elvira Pérez; Sur, con Juana Bellido; Este, con Elvira Pérez y Germán Martínez, y Oeste, con camino. Es la parcela 45 a y b del polígono 13 del Catastro. Reseña registral: Artículo 205, tomo 1.216, libro 66, folio 245, finca 7.210, inscripción primera. Valorada en 300.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 7 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 61.857

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.393 de 1983, seguido contra Mariano Martínez Solanas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una vivienda letra C o centro, en la cuarta planta, de 46,85 metros cuadrados, con una cuota de participación de 3,87 %, sita en el camino de la Mosquetera, 38-40, de Zaragoza. Inscrita en el Registro número 3, finca 18.265, tomo 1.087, folio 17. Valorada en 1.200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 7 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 61.013

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 298 de 1985, instados por doña María-José Gimeno Gracia, doña Ana-María García Oteo, doña Cristina Morata Larrodé (representada por su madre, doña Ascensión Larrodé Gil) y doña Blanca Castro Vidal, contra "Supermercados B-3", S. L., que no comparece, a pesar de estar legalmente citada, y contra el Fondo de Garantía Salarial, con fecha 25 de octubre de 1985 se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por doña María-José Gimeno Gracia, doña Ana-María García Oteo, doña Cristina Morata Larrodé (representada por su madre, Ascensión Larrodé Gil) y doña Blanca Castro Vidal, contra la empresa "Supermercados B-3", S. L., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a las actrices las siguientes cantidades:

A doña María-José Gimeno Gracia, 167.072 pesetas.

A doña Ana-María García Oteo, 167.072.

A doña Ascensión Larrodé Gil, en nombre y representación de su hija María-Cristina Morata Larrodé, 116.088.

A doña Blanca Castro Vidal, 188.364 pesetas.

Y a cada una de ellas el 10 % de dichas cantidades de interés anual, sin hacer ningún pronunciamiento con respecto al Fondo de Garantía Salarial, ya que su emplazamiento se ha hecho en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, y advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso de clase alguna en razón a la cuantía litigiosa.»

Y para que sirva de notificación a la demandada "Supermercados B-3", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 61.303

Subasta

El Ilmo. señor don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 296 de 1985 a instancia de Cristóbal Pueyo Ezquerra y otro, contra "Hidráulica y Ripper Española", S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 9 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 6 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 6 de marzo de próximo inmediato, todas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 7).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta. De ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Una máquina mandrinadora, marca "Juaristi", modelo 110, número de serie 3711010.

Una máquina mandrinadora, marca "Juaristi", modelo MDR-110, número de serie 392, de la que son accesorios ocho mandriles de diferentes medidas, una luneta para barra de mandril, un motor de 15 CV y otro motor de 2,5 CV.

Una máquina mandrinadora, marca "Juaristi", modelo MDR-75, con número de serie 275.5, de la que son accesorios un aparato de control digital "Fagor X-4", seis mandriles de diferentes medidas, un motor eléctrico de 10 CV y otro de 2 CV.

Un torno marca "Cazeneuve", modelo HB 725 de 2.000 mm. entre puntos, número de serie Y-725-2941, lleva un motor de 25 CV.

Una plegadora hidráulica, marca "Promecan", modelo "RG-304", de 3 ó 4 Tm. Lleva un motor de 40 CV y accesorios de plegado completos.

Un rodillo de curvar chapa, de 2.500 mm. de ancho hasta chapa de 20 mm. y de 2,5 metros de luz, con un motor acoplado, eléctrico, de 5,5 CV y con número 568348.

Un taladro radial, marca "Foradia", modelo 1.500, número de serie 80491-D, con su motor de 7,5 CV y otro de 1,5 CV.

Cuatro máquinas de soldar de hilo continuo, marca "Seo-Safeig 600" y cada una de ellas con su rectificador de 29 Kw. y número de fabricación de las máquinas número 22725; 19843; 19316; 19320, respectivamente.

Una máquina de oxicorte, marca "Seo", de 2 metros de bancada pintada en color azul.

Tres puentes grúa, marca "GH-Beasain", dos puentes grúa de 10 toneladas y un puente grúa de 5 toneladas y de 17 metros de luz aproximadamente cada una.

Veinte carros de arrastre, para la limpieza de puertos, en color negro.

Una máquina tronzadora, marca "Tejero", modelo T-315, número de fabricación 192.

Un taladro de columna, marca "Mugui", modelo M-40-A, con una capacidad de barrena de hasta 50 mm.

Mil piezas, aproximadamente, en proceso de fabricación para fabricar "Ripper".

Una mesa de madera en color caoba, ovalada, con una capacidad para doce personas.

Nueve sillas con armazón metálico, tapizadas en plástico, color negro.

Dos sillas con armazón metálico, tapizadas en color marrón.

Dos armarios archivadores, en madera barnizada en color caoba, de diferentes medidas y modelo.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 13.069.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la ejecutada, siendo su depositario don Rafael Vázquez Acero, con domicilio en calle Roger de Tur, número 4, segundo C.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 61.871

El Ilmo. señor don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 199 de 1984, a instancia de Nieves Martínez Mostajo, contra "Jesús Vicente", S. A., se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán más adelante, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 9 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 6 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 6 de marzo próximo inmediato, en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, núm. 2). Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas.

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto del principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Una máquina de tejer, marca "Jumberca", modelo 4-FPL, núm. 300.

Una máquina de tejer, marca "Jumberca", modelo 4-TJ, núm. 1729.

Un vehículo marca "Auto Unión F. M.", matrícula Z-2430-D.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 2.450.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, siendo su depositario Luis-María Osés Pérez, con domicilio en carretera de Madrid, kilómetro 314,8, de Zaragoza.

En todo lo demás se estará a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 8 de noviembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 61.302

Magistratura de Trabajo número 5

Subasta

El Ilmo. señor don Juan Piqueras Gayó, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 289 de 1985, a instancia de María-Carmen Gómez Esteruelas y otros, contra "Compli", S. A., se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 13 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 10 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 10 de marzo próximo inmediato, todas a las 9.00 horas y en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta ciudad).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus

bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que la depositaria de los bienes objeto de la subasta es Concepción Híjar Pérez, con domicilio en calle Dato, 14-16, de Zaragoza.

Bienes que se subastan:

1. Una máquina "Yamato", 5 hilos, número DCZ 361-YDI; valorada en 800.000 pesetas.

2. Una máquina "Pfaff", 2 agujas, número 142-96-B; en 120.000 pesetas.

3. Dos mesas plancha, con motor números 17220191 y 17218471; en 90.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por el perito tasador en la cantidad total de 1.010.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 28 de octubre de 1985. — El Magistrado, Juan Piqueras. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 62.155

CASPE

Habiendo sido aprobado inicialmente, en sesión plenaria ordinaria de 28 de octubre de 1985, por este Excmo. Ayuntamiento el proyecto técnico relativo al monumento conmemorativo de plaza Madre Ferrán, redactado por el arquitecto don Fernando Larraz Mompó, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.210.255 pesetas, queda expuesto al público por espacio reglamentario de treinta días hábiles para oír posibles reclamaciones, de conformidad con la normativa vigente.

Caspe, 11 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 62.152

UTEBO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 1985, el proyecto técnico correspondiente a las obras de abastecimiento y saneamiento del polígono "La Casaza", redactado por el ingeniero don Federico Vicente García y cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 24.195.945

pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de observaciones o reclamaciones.

Utebo, 11 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 62.153

UTEBO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 1985, el proyecto técnico correspondiente a las obras de construcción de ronda exterior sobre el escorredero, redactado por el ingeniero don Federico Vicente García, y cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 23.865.549 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de observaciones o reclamaciones.

Utebo, 11 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 62.154

UTEBO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 1985, el proyecto de urbanización de la avenida de Navarra, redactado por el ingeniero don Federico Vicente García, y cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 110.325.698 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de observaciones o reclamaciones.

Utebo, 11 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 62.114

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 602 de 1985, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandados don Jesús-María Aliaga, doña María del Coral Cea, doña Carmen Cea y don Carmelo Cea Lombera, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder de los demandados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad del señor Aliaga:

1. Un coche "Ford Fiesta", matrícula Z-6887-O; en 300.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Vanguard", de 22 pulgadas; en 35.000.

3. Una lavadora automática, "Edesa L.V 540"; en 12.000.

4. Un frigorífico "Edesa"; en 10.000.

5. Una librería de dos cuerpos, color caoba; en 16.000.

6. Un taquillón encimera mármol; en 6.000.

Bienes propiedad del señor Cea:

1. Un televisor en blanco y negro, "Inter", de 24 pulgadas; en 4.000.

2. Una lavadora "Cady"; en 5.000.

3. Un frigorífico "Fagor"; en 8.000.

4. Un mueble-puente, de tres cuerpos; en 15.000.

5. Dos secadores de cabeza, de señora, marca "Henry Colomer"; dos mostradores de madera; un lavacabezas "Henry Colomer"; cuatro sillas metálicas, skai color rojo; en 40.000.

6. El derecho de traspaso del local de negocio destinado a peluquería de señoras, calle La Via, 32, bajo; en 300.000.

Total, 751.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.122

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.599 de 1984, a instancia del actor Crisanto Machín Lacuey, representado por el Procurador señor Bozal Ochoa, y siendo demandado Andrés Rodes Español, con domicilio en Artasona del Llano (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se han suplido los títulos por la certificación de cargas obrante en autos. Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, anunciándose la subasta a instancia de la parte actora. Y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el 10 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo:

Son dichos bienes:

1. Solar en el poblado de Artasona del Llano, en calle la Paz, 3, de 400 metros cuadrados de superficie; tiene una superficie cubierta de 119 metros cuadrados, y consta de primera planta, de 57 metros cuadrados; segunda planta, de 52 metros cuadrados, y de 62 metros cuadrados de dependencias agrícolas, ocupando el resto del solar el corral. Inscrito en el tomo 1.699, folio 68, libro 150 de Almodévar, finca número 13.696. Valoración: 1.650.000 pesetas.

2. Rústica en término de Almodévar, partida "Cainales, Avaries, Diablos y Baibién", de 6 hectáreas 58 áreas. Inscrita en el tomo 1.699, folio 69, libro 150 de Almodévar, finca 13.697, del Registro de la Propiedad de Huesca. Valoración: 5.400.000 pesetas.

3. Rústica. — Huerto en término de Almodévar, partida "Cainales, Avaries, Diablos y Baibién", de 17 áreas 50 centiáreas. Inscrito al tomo 1.699, folio 70, libro 150 de Almodévar, finca 13.698, del Registro de la Propiedad de Huesca. Valoración: 165.000 pesetas.

4. Rústica. — Campo en término de Almodévar, partida "Las Colladas", de 2 hectáreas 11 áreas. Inscrita en el tomo 1.699, folio 71, libro 150 de Almodévar, finca 13.699, del Registro de la Propiedad de Huesca. Valoración: 1.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.113

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 953 de 1984, a instancia de la actora entidad mercantil "Yoga", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado Isidro Huguet Esteve, con domicilio en calle Montserrat, número 1, de Valls (Tarragona), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y

quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una prensa excéntrica, marca "Esna", modelo VDC y número 1615; tasada en 350.000 pesetas.

2. Una prensa excéntrica, marca "Esna", modelo VDC y número 1517; en 350.000 pesetas.

3. Una máquina curvadora, marca "Tejero-Boniah", modelo T-80; tasada en 500.000 pesetas.

Total, 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.100

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 155 de 1985, a instancia de la actora "Oliver y Battle", S. A., representada por la Procuradora señorita Cabeza Irigoyen, y siendo demandada "Maxcolor", S. L., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un aparato "Disolver Dispermix", para la obtención de cualquier tipo de mezcla o dispersión muy fina, con columna de elevación por sistema electrohidráulico y motor de 24 CV, sistema de sujeción por correa y cuadro de maniobra eléctrica; tasado en 700.000 pesetas.

2. Un depósito portátil, "DP", 600 litros de volumen total, construido en chapa de acero inoxidable; tasado en 45.000 pesetas.

3. Un molino de proceso continuo "Grindomix GI-25", para producciones industriales, con motor de 4,9 CV; tasado en 300.000 pesetas.

4. Un depósito portátil, "DP-350", de 350 litros de volumen total, construido en chapa de acero inoxidable; tasado en 15.000 pesetas.

5. Un depósito portátil "MZ-600", de 600 litros de volumen total, construido en chapa de acero inoxidable; tasado en 18.000 pesetas.

6. Un tamiz vibratorio, tipo "Vibrobat D-400", con grupo vibrador electromecánico 220-380 voltios, 50 HZ; tasado en 38.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.102

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 473 de 1981, a instancia del actor don José Sediles Ceamanos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado don Pedro Madurga, con domicilio en barrio de Casetas (calle Vistabella, 5, primero), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una librería de madera, color caoba, de dos cuerpos, con vitrinas laterales, puertas, estantes y hueco para televisor; tasada en 30.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca "De Wald", de 23 pulgadas; en 5.000.

3. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela estampada floreada; en 8.000.

4. Una radiocassette marca "Sanyo", modelo "Moc-Mixing"; en 2.000 pesetas.

5. Una mesa de libro, a juego con la librería; en 1.000.

6. Una lavadora automática, marca "Zanussi"; en 10.000.

7. Un frigorífico marca "Westinghouse", de dos puertas; en 10.000.

8. Un turismo marca "Chrysler", matrícula Z-2858-J; en 150.000.

Total, 216.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.103

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 1.097-B de 1984, a instancia de la actora "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados don Antonio Pecondón Ollés

y doña Mercedes Peruga Peralta, con domicilio en calle Zaragoza, sin número, de Santalecina (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Campo de regadío en término de Santa Lecina, Ayuntamiento de San Miguel del Cinca, partida de "Pitarque" o "Bajo del Lugar, Huerta de Arriba y Camino Carrera de Cinca", conocido con ambas denominaciones, de 25 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, brazal y Escolástico Brota; Este, Prudencio Peruga; Sur, Manuel Novel, y Oeste, carretera de Caspe a Selgua. Finca 103, tomo 19, folio 215. Valorado en 144.000 pesetas.

2. Campo de regadío en término de Santa Lecina, partida de "Suertes Hondas" o "Morerales", de 34 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Isidro Pecondón; Este, brazal de riego; Oeste, camino. Finca 560, tomo 146, folio 7. Valorado en 194.000 pesetas.

3. Campo seco en Santa Lecina, partida "Saso de la Huelga de Alcolea", de 1 hectárea 99 áreas. Linda: Norte, Guillermo Abizanda; Sur, María-Piedad Escudero; Este, la misma y Nicolás Peruga, y Oeste, Mariano Peruga. Finca 561, tomo 146, folio 8. Valor de la nuda propiedad, 447.750 pesetas.

4. Campo seco, en Santa Lecina, partida "Huelga de Alcolea", de 3 hectáreas 94 áreas 63 centiáreas. Linda: Norte, José Marzal; Sur, término Alcolea; Este, Saturnino Escudero Pueyo, y Oeste común. Finca 1.007, tomo 231, folio 210. Valor de la nuda propiedad, 887.917 pesetas.

5. Campo erial de pastos, en "Campo Salas" o "Escambrón", de Santa Lecina, de 2 hectáreas 7 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte, Luis Mallén Soláns; Sur, Mariano Peruga Andreu; Este, con Antonio Abizanda Pérez, y Oeste, con Urbano Chavenel Brota. Finca 1.008, tomo 231, folio 211. Valor de la nuda propiedad, 233.111 pesetas.

6. Campo regadío en Santa Lecina, partida "Los Sotos", de 24 áreas 48 centiáreas según catastro y de 30 áreas aproximadamente según el título y cabida real. Linda: Norte, Felisa Escalona; Sur y Oeste, con brazal de riego, y Este, con camino. Finca 1.014, tomo 231, folio 217. Valor de la nuda propiedad, 168.750 pesetas.

7. Casa en Santa Lecina, en calle Zaragoza, sin número, de una superficie de 300

metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Zaragoza y José y Juan Peruga Ara; Sur, Antonio Chárlez; Este, el mismo, y Oeste, José Peruga y herederos de José Almunia. Finca registral 823, tomo 184, folio 183. Valor de la nuda propiedad, 2.700.000 pesetas.

8. Campo regadío en Santa Lecina, partida de "Pitarque", paraje llamado también "Bajo del Lugar, Huerta de Arriba y Camino o Carretera de Cinca", de 11 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, con Escolástico Brota; Este, con Emeterio-Antonio Pecondón Ollés; Sur, con Marcos Novel, mediante camino, y Oeste, con Isidro Pecondón. Finca 918, tomo 231, folio 73. Valor de la plena propiedad, 87.600 pesetas.

9. Campo regadío en Santa Lecina, en la misma partida de la anterior finca ("Pitarque" o "Bajo del Lugar"), de 14 áreas 88 centiáreas. Linda: Este, con herederos de Ramón Carreras; Sur, con Julián Novel; Oeste, con la anterior finca de Emeterio-Antonio Pecondón Ollés, y Norte, con brazal de riego y con Escolástico Brota. Finca 757, tomo 184, folio 92. Valor de la plena propiedad, 111.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.106

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 627 de 1985, a instancia de la actora "Talleres Luna", S. A., representada por la Procuradora señora Alfaro Montañés, y siendo demandado don Juan Guirado Chicano, con domicilio en Sevilla, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión-grúa "Pegaso", modelo 3060, de 20 toneladas; en 600.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Sanyo", de 20 pulgadas; en 40.000.

3. Un frigorífico marca "Fagor", de una puerta; en 8.000.

4. Una lavadora automática, marca "Balay"; en 15.000.

Total, 663.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.107

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.836 de 1984, a instancia de la actora Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa, representada por la Procuradora señora Mayor, y siendo demandada "Hosteleros del Bar", S. A., con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Nave industrial, sita en término de Cuarte de Huerva, paraje denominado polígono industrial "Los Huertos", sin número oficial y rotulada con el núm. 2, de unos 720 metros cuadrados completamente edificada. Inscrita al tomo 1.964, folio 59 y siguientes, libro 39, finca 2.274 de Cuarte, Registro 3. Tasada en 10.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.108

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 290 de 1984, a instancia de la actora "Banco Guipuzcoano", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandada "Forjados Aragón", S. A., con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:
Terreno en Zaragoza, término de Garrapinillos, de cabida 40.000 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 305 metros, con resto de finca matriz de "Eulate-Barnola", S. A.; Sur, con Ejército del Aire; Este, en línea de 95 metros, con finca matriz, y Oeste, con Canal Imperial. Dentro de su perímetro hay un par de naves de sólo planta, de 1.200 y 1.400 metros cuadrados, así como otras edificaciones menores para oficinas y servicios; asimismo, en unos 2.500 metros cuadrados, solera de hormigón. Finca 44.782, libro 704, folio 171 del Registro 3. Tasado en 13.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.115

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 270 de 1985, a instancia de la actora "Hermanos Orte", S. L., representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandado don Luis-Fernando Ciprés Puivecino, con domicilio en Huesca, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de

los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un furgón "Avia 1000", matrícula HU-4355-C; en 200.000 pesetas.

2. Un coche "Peugeot 505", matrícula HU-7398-E; en 235.000 pesetas.

Total, 435.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.109

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 518 de 1985-C, seguido a instancia de "Banco Guipuzcoano", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Luis Réndez Bueno y doña María del Carmen García Bartolomé, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de enero de 1986, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Departamento núm. 22. — Piso quinto A, en la séptima planta, que pertenece a una casa en esta capital, calle Luis Sallenave, número 15, sita entre los números 21 al 35, del paseo de Cuéllar. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 2.841, folio 183, finca 67.386. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Para la segunda subasta se señalan las mismas condiciones, el día 12 de febrero de 1986; el precio de su tasación será con la rebaja del 25 %.

La tercera subasta será sin sujeción a tipo y se señala el día 13 de marzo de 1986.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Julio Arenere. — El Secretario.

Núm. 62.104

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.959 de 1983-C, a instancia de la actora "Aluminio y Carpintería", S. A., representada por

el Procurador señor San Pío, y siendo demandado don Angel Beltrán Galindo, con domicilio en Sabiñánigo (calle San Juan de la Peña, 6), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Citroen", modelo AKS-400, con matrícula HU-6579-C; en 45.000 pesetas.

Un coche marca "Renault", modelo R-12-F, matrícula HU-8543-C; en 375.000.

Un furgón marca "Alfa Romeo", modelo "Ebro F-108", matrícula HU-7979-B; en 60.000.

Un televisor en color, marca "Sanyo", modelo "Linverline"; en 40.000.

Un cuerpo de armario y estanterías para libros, de 2,20 metros, en color caoba roja, con puertas de cristal; en 15.000.

Un reloj de pared, de la marca "Tempus-Fugit"; en 20.000.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.099

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 1.821-A de 1984, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandados don Germán Cacho Hernández y doña María-Carmen Lizabe Blasco, con domicilio en Mediana de Aragón, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y prefe-

rentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en las mismas.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca 1. — Casa en Mediana de Aragón (calle Replaceta, número 11), de tres pisos. Inscrita al tomo 261, folio 100, finca 2.250. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Finca 2. — Casa sita en Mediana de Aragón (calle Santiago Apóstol, núm. 14), de dos pisos, con cuadra y corral. Inscrita al tomo 261, folio 101, finca 2.251. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.110

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 943-C de 1983, a instancia de la actora Comunidad de propietarios de la casa número 1 de la calle San Miguel, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandada doña María-Pilar Guajardo Samaniego, con domicilio en Madrid (calle Estrella Polar, número 24), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Los derechos que ostenta dicha demandada sobre el piso segundo derecha, con cuarto trastero y una cuota de 5 %, de la casa número 1 de la calle San Miguel, de Zaragoza. Finca registral 7.692, al tomo 583, folio 29; tasados en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.101

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 706-A de 1985, a instancia "Agrar", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandada "Sociedad Cooperativa de Productores Hortícolas del Tajo", con domicilio en Puebla de Montalbán (Toledo), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una carretilla elevadora autopropulsora, marca "Beeka 2004", serie 810125-8419; valorada en 300.000 pesetas.

2. Un ordenador marca "Olivetti", modelo "BCF 2035"; tasado en 160.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "ET 121"; valorada en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.112

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 723-C de 1983, a instancia de la actora Caja Rural Provincial de Zaragoza, representada por el Procurador señor Juste, y siendo demandados don Vicente Cano García y doña Pilar Berrocal Cuervo, domiciliados en Madrid (calle Conde Valle Suchil, 17), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 20 de diciembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 7 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Nuda propiedad del piso primero derecha, número 5, sito en la primera planta de la casa número 12 (hoy 18) de la calle Rodríguez San Pedro, de Madrid, de una superficie ligeramente superior a 100 metros cuadrados. Tasada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.383

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 165-C de 1985, a instancia de "Banco de Valladolid", S. A. ("Barclays Bank", S. A. E.), representada por el Procurador señor Peiré, y siendo demandado Eduardo Uriz Iriarte, con domicilio en calle Escultor Ramírez, 18 bajos, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El rematante del local de negocio que se subasta contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase que se venía ejerciendo.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el 31 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Ford", modelo "Fiesta Festival", con placas de matrícula Z-6184-M, color rojo; en 275.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local comercial destinado a papelería, sito en la calle Escultor Ramírez, 18, bajos; en 250.000 pesetas.

Total, 525.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 62.118

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos número 449 de 1985-B, sobre divorcio, instados por doña Joaquina Mondet Roca, representada por el Procurador de los tribunales señor Giménez Navarro, contra don Joaquín Rondón Sotos, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado librar el presente edicto para emplazar a dicho demandado, a fin de que, en el plazo de veinte días, comparezca en forma y conteste la demanda, proponiendo, en su caso, reconvencción, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma al demandado don Joaquín Rondón Sotos, cuyo paradero se ignora, expido y firmo el presente en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Magistrado, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 62.385

JUZGADO NUM. 4

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.810 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Artal Paracuellos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Juan Pablo Bonet, 13, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 17 de diciembre próximo y hora de las 10.40, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 62.129

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 409 de 1984, seguido entre este Juzgado a instancia de doña María-Pilar Ruiz Peinado, representada por el Procurador señor Salinas Cervetto, contra don Antonio Pablo Gómez, vecino de Borja (Zaragoza), con domicilio en calle San Francisco, número 12, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Terreno en término de Borja, partida "Manzaniel Espiolla", de 1.430 metros cuadrados. Sobre parte de dicho terreno se halla construido lo siguiente:

Casa vivienda que consta de sótano, una planta y solanar, en la parte norte del terreno, lindante con la carretera de Gallur a Agreda, lado izquierdo del hectómetro primero, sin número demarcado por ser fin nueva y de unos 140 metros cuadrados aproximadamente. Los muros son de ladrillo y la cubierta de teja árabe, con agua corriente elevada con motobomba. El resto del terreno se halla cercado con bardo de saúco, a excepción de la parte que linda con la carretera, que es de ladrillo, hallándose destinado a jardín y huerto, donde hay un pequeño depósito de cemento para agua. Todo ello linda: Este o derecha, Gregorio Aranda. Inscrita a favor de don Antonio-Pablo Gómez, ganadero, casado con doña Carmen Cascán Sánchez, mayor de edad, y vecina de Borja, con carácter privativo, en el tomo 1.154 del archivo, libro 234 de Borja, folio 95, finca núm. 13.039 cuadruplicado, inscripción séptima; tasado en 2.000.000 de pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 30 de diciembre próximo y hora de las once, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que, de quedar desierta, se señala para la segunda el día 10 de enero de 1986 y hora de las once, con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, y si nuevamente queda desierta se señala para la tercera subasta el día 20 de enero de 1986 y hora de las once, sin sujeción a tipo. Dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 61.668

JUZGADO NUM. 8

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.661 de 1985, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de noviembre de 1985. — Visto en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 1.661 de 1985, seguido por lesiones y daños tráfico, interviniendo el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra el denunciado Roland Ravier, mayor de edad, casado, administrativo, natural y vecino de Grenoble (Francia), sin domicilio conocido en España, siendo lesionado Eduardo-Miguel Escribano Fachal, mayor de edad, casado, jefe de administración, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en Residencial "El Aguila", núm. 15, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Roland Ravier, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, a la pena de 5.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, pago de las costas del juicio e indemnizar a Eduardo-Miguel Escribano Fachal en 157.757 pesetas por los daños causados en su vehículo y 16.000 pesetas por las lesiones sufridas, indemnizaciones que serán a cargo de la compañía aseguradora "Mutuelle Assurance des Commerçants et Industriels de France et des

Cadres et Salaires de l'Industrie et du Commerce". Las indemnizaciones devengarán un interés anual del 13 % desde esta fecha.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar.» (Rubricado.)

Y para que, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación al denunciado Roland Ravier, cuyo paradero actual se desconoce, expido el presente, cumpliendo lo acordado, en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, Víctor Arnáiz.

Núm. 62.130

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 74 de 1985, seguidos a instancia de "Balay", S. A., representada por el Procurador don José-Ignacio Rey Urbez, y siendo demandado don José-María Boza Benavente, con domicilio en Villarrasa (Huelva), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes: Un furgón marca "Mercedes Benz", modelo 1300, con matrícula H-5824-D, de nueve plazas, serie 23, núm. 00140302, de 2.940 kilos de carga útil; valorado en 500.000 pesetas.

Se halla depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 61.670

JUZGADO NUM. 9

Don Alejo Cuartero Navarro, Juez titular del Juzgado de distrito número 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 331 de 1985 se siguen actuaciones de juicio de cognición, a instancia de don Raimundo Lahuerta Lacaba, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra doña Mercedes Tello Salvatierra y contra los herederos desconoci-

dos de don Rufino Guiú y Díaz y contra la herencia yacente del mismo, en su caso, sobre otorgamiento de escritura pública, con cuantía fijada en 260.000 pesetas, en cuyas actuaciones ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

«En la ciudad de Zaragoza a 28 de octubre de 1985. — Don Alejo Cuartero Navarro, Juez titular del Juzgado de distrito número 9 de los de esta capital, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de cognición número 331 de 1985, sobre otorgamiento de escritura pública, instado por don Raimundo Lahuerta Lacaba, mayor de edad, casado, contratista, vecino de Zaragoza (calle José Oto, núm. 37, primero D) y con documento nacional de identidad número 17.244.706, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigido por el Letrado don Pedro Hernández Montero, contra doña Mercedes Tello Salvatierra, hija de Rafael y de Apolonia, nacida en Zaragoza el 23 de septiembre de 1911, viuda, sin profesión especial, vecina de Zaragoza (calle Santander, núm. 33, primero centro) y con documento nacional de identidad número 16.982.212, y contra los herederos desconocidos y herencia yacente, en su caso, de don Rufino Guiú y Díaz, que se hallan, al igual que doña Mercedes Tello Salvatierra, en situación procesal de rebeldía en este procedimiento, y pronuncia, en nombre del Rey, la siguiente sentencia:

Antecedentes...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Raimundo Lahuerta Lacaba, en juicio de cognición sobre otorgamiento de escritura pública, con la postulación acreditada en autos, contra doña Mercedes Tello Salvatierra, herederos desconocidos de don Rufino Guiú Díaz y herencia yacente de este último, todos ellos en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dichos demandados a otorgar, cada uno por su propio derecho, al actor la escritura pública correspondiente al piso sito en la calle Elche, núm. 6, bajo D, de Zaragoza, con expresa imposición de las costas procesales a los demandados. Y por la rebeldía de los mismos, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Rufino Guiú Díaz, que se encuentran en ignorado paradero, mediante publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el mismo en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Alejo Cuartero. — P. S. M.: El Secretario, J. Aniento.

Núm. 61.673

JUZGADO NUM. 9

Don Alejo Cuartero Navarro, Juez titular del Juzgado de distrito número 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 394 de 1985 se tramita juicio de cognición, a instancia de doña María del Pilar Cecilia Sancerni, representada por el Procurador don Angel Ortiz Enfedaque, contra don Victor-Ramón Roche y Julián, de domicilio desconocido e ignorado paradero y que anteriormente lo tuvo en Zaragoza (calle Mayor, 11, segundo A), sobre reclamación de 358.900 pesetas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente y literal

«Providencia. — Juez señor Cuartero Navarro. — Juzgado de distrito número 9 de los de Zaragoza a 6 de noviembre de 1985. — Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se pide, hallándose el demandado don Victor-Ramón Roche y Julián en ignorado paradero, según manifestación de parte, emplácese por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y a publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días (artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, en relación con el 526 de la Ley de Enjuiciamiento Civil) comparezca ante este Juzgado y, si le conviniere, pueda contestar a la demanda, por escrito y con firma de Letrado, apercibiéndole de que si así no lo verifica, por sí o legalmente representado, será declarado en rebeldía, siguiéndose el curso de los autos, sin volverle a citar ni oír. Hágase entrega a la parte actora, con la notificación de este proveído, de uno de los edictos, con el correspondiente despacho, para que cuide de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo mandó y firma su señoría, de que, como Secretario, doy fe. — A. Cuartero. J. Aniento.» (Rubricados.) Sellos del Juzgado y Secretaría.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Victor-Ramón Roche y Julián, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Alejo Cuartero Navarro. — P. S. M.: El Secretario, J. Aniento.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 62.146

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALCALA DE EBRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de las ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a todos

los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 31 de diciembre, a las 17.00 horas en primera convocatoria y dos horas más tarde en segunda; si a la primera de ellas no asistiera la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad serán válidos los acuerdos que se tomen en esta última, cualquiera que sea el número de los votos que se computen a los asistentes en el domicilio social de la Casa Ayuntamiento.

Orden del día

1. Examen de la memoria anual del Sindicato.
 2. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1986 y reparto para su financiación.
 3. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del presente año 1985.
 4. Elección de Presidente de la Comunidad y de su respectivo suplente.
 5. Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que cesan en sus cargos, y en el Sindicato Central.
 6. Sistema de riego a adoptar en el próximo año 1986 para el mejor aprovechamiento de las aguas, con o sin la prestación del servicio de regadores o veedores y, en su caso, derrama a girar a los beneficiarios para financiar el servicio.
 7. Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Alcalá de Ebro, 11 de noviembre de 1985. — El Presidente.

Núm. 62.145

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARCIAL, DE NOVALLAS

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la Comunidad para el día 8 de diciembre del año en curso, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda, y que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Presupuesto para 1986.
- 2.º Elección de Presidente de la Comunidad y Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 3.º Regulación aguas del Navallo.
- 4.º Embalse de Santa Ana.
- 5.º Reparación de la balsa de la acequia Nueva.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Novallas, 11 de noviembre de 1985. — El Presidente, Jorge Zueco Vázquez.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.

Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.